

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 5105

(01 DE JUNIO DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 110 DE 2018 Y SE DESIGNA SUPERVISOR.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el día 09 de Mayo de 2018, se dio apertura a la Convocatoria Pública No. 110 de 2018 cuyo objeto es "La oficina de Gestión de Talento Humano de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida para seleccionar un contratista para desarrollar actividades apoyo a los procesos de nómina, autoliquidación mensual de aportes y liquidación de prestaciones sociales".

Qué las especificaciones técnicas en las cuales se debe prestar este servicio se encuentran detalladas en los pliegos de condiciones.

Que el día 22 de mayo de 2018, se cerró la CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 110 DE 2018 con la presentación de un (1) proponente, así:

- **MAURICIO ANDRES HERNANDEZ VELASQUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.94.327.695

Que el comité evaluador de dicha Convocatoria, una vez efectuada la evaluación de las hojas de vida presentadas, recomienda al Señor Rector adjudicar el contrato de prestación de servicios por cumplir los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública Nro. 110 de 2018 a: **MAURICIO ANDRES HERNANDEZ VELASQUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.94.327.695

Que se hace necesario designar el Supervisor del contrato que se deriva de la CONVOCATORIA PÚBLICA NRO. 110 DE 2018,

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 110 DE 2018**, cuyo objeto es "La oficina de Gestión de Talento Humano de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida para seleccionar un contratista para desarrollar actividades apoyo a los procesos de nómina, autoliquidación mensual de aportes y liquidación de prestaciones sociales" al siguiente proponente, por el valor que aparece allí relacionado;

PROPONENTE	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR
------------	-------------------	-----------------------------	-------

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 5105

(01 DE JUNIO DE 2018)

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como Supervisor del contrato que se deriva de la **CONVOCATORIA PÚBLICA NRO. 110 DE 2018** a **JAIRO ORDILIO TORRES MORENO** identificado con Nro. de Cédula 4.863.853 Jefe de Gestión de Talento Humano quien deberá cumplir como supervisor con las siguientes funciones: **a)** Vigilar el cumplimiento del Contrato; **b)** Presentar las observaciones que juzgue conveniente; **c)** Recibir, verificar y aprobar, de considerar que se cumple con el objeto contratado; **d)** Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder al respectivo pago; **e)** Estar atento a la fecha de vencimiento del Contrato, a fin de determinar de acuerdo con las necesidades del servicio, la suscripción de eventuales adiciones, prórrogas o terminación del mismo; **f)** Resolver las dudas que tenga El contratista; **g)** Suministrar oportunamente la información que posea a la Universidad y que sirva al contratista para el desarrollo del objeto contractual; **h)** Informar al señor Rector en caso de incumplimiento, para efectos de aplicación de multas y sanciones; **i)** Verificar que el Contratista se encuentre cotizando al sistema de seguridad social integral y se encuentre a paz y salvo con aportes parafiscales cuando haya lugar; **j)** Verificar que El contratista legalice el contrato en el término estipulado para ello e informar el incumplimiento de tal disposición; **k)** Impedir que El contratista ejecute el Contrato sin estar debidamente legalizado; **l)** **Corroborar que se haga efectiva la afiliación a la ARL, como requisito para que El contratista pueda iniciar la ejecución del objeto contractual;** **m)** **La señaladas en la ley 1474 de 2011;** **n)** Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del Contrato.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira al primer (01) día del mes de junio de 2018



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Ana María Cifuentes G.
Revisó: Oscar Iván Castaño A.